



DECRETO Nº

0807/26

San Martín de los Andes,

20 MAR 2026

VISTO:

La realización del service de 50.000km de la camioneta chevrolet s10 tipo pick up dominio AF889HK; Y,

CONSIDERANDO:

Que todo vehículo para su correcto funcionamiento debe realizar el service cada 10.000km.

Que fue solicitado el turno para dicho service en la empresa Sahiora, sita en Perticone e ingeniero Winter 460 Neuquén capital, para el día 26/03/2026 a las 10:45.

Que se designo a los trabajadores municipales Sr. Betancur Marcelo Javier Leg. Nº 1031 y la sra. Curruhuinca Norma leg. nº 2825 para realizar el viaje a la ciudad de Neuquén capital saliendo a las 04:30 de la mañana y retornando a nuestra ciudad el mismo día por la tarde.

Que se debe afectar la camioneta Chevrolet S10 Dominio AF889HK.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio a los trabajadores municipales Sr. Betancur Marcelo Javier Leg. Nº 1031 y la Sra. Curruhuinca Norma Leg. 2825, a la ciudad de Neuquén capital, para realizar el service de 50.000 km de la camioneta Chevrolet s10 tipo pick up dominio AF889HK, saliendo el día 26/03/26 a las 04:30 de la mañana retornando el mismo día por la tarde.

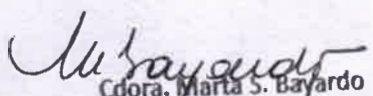
ARTICULO 2º: AFÉCTESE para la mencionada comisión, el vehículo municipal Camioneta Chevrolet S10 4x4 Dominio AF889HK.

ARTICULO 3º: OTÓRGUESE al trabajador municipal Sr. Betancur Marcelo Javier Leg. Nº 1031, un anticipo con cargo a rendir de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) para el pago de combustible y otros.

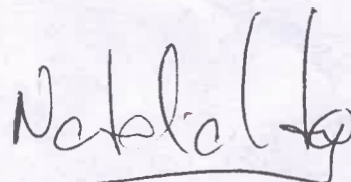
ARTÍCULO 4º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales mencionados en el artículo Nº1.

ARTICULO 5º: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.

Nc/byl


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A